

SEÑOR PRESIDENTE DE LA EXELENISIMA CORTE CONSTITUCIONAL. -PRIMERA SALA DE SUSTANCIACION.

YAJAIRA GRACIELA ESPINOZA VELEPUCHA, con cedula de identidad 0703448571, domiciliada actualmente en la ciudadela Las Praderas, del cantón de Pasaje, Provincia de el Oro, de estado civil casada, de profesión Ingeniera Civil, **Master en Didáctica de las Matemáticas en Educación Secundaria y Bachillerato**, dentro de la acción de incumplimiento No. 39-09-IS, ante usted con los debidos respetos comparezco y le digo:

I.- Que, han transcurrido más de diez años hasta la presente fecha y no me han concedido los derechos reclamados constitucionalmente, en cuyo caso solicito:

a.- Se resuelva la presente acción de incumplimiento. -

b.- Solicito copias debidamente certificadas de todo lo actuado hasta la presente fecha dentro de esta acción de incumplimiento, cuyas copias certificadas ruego entregue al Abogado Carlos Carrasco, con cédula de identidad No. 1802009934, matrícula del 07-2014-352 del Foro de Abogados. -

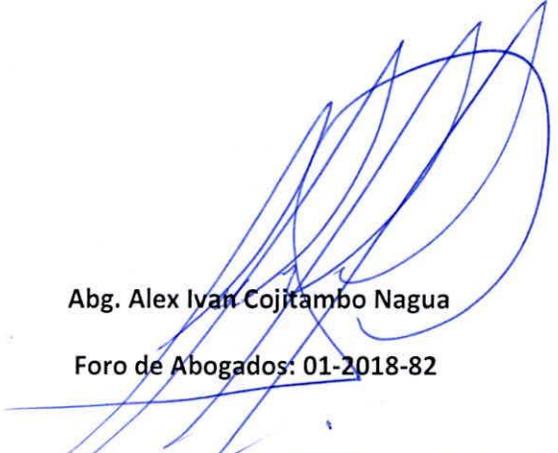
Notificaciones recibiré únicamente en el correo electrónico: [yajaira.espinoza77@hotmail.com](mailto:yajaira.espinoza77@hotmail.com) teléfono convencional 2917614, móvil 0968044074, no cuento con casillero constitucional y, autorizo al profesional del derecho que suscribe junto conmigo.

Atentamente. -

Firmo con mi Abogado. -



Yajaira Graciela Espinoza Velepucha



Abg. Alex Ivan Cojitambo Nagua

Foro de Abogados: 01-2018-82

	<b>SECRETARÍA GENERAL</b> <b>DOCUMENTOLOGÍA</b>
Recibido el día de hoy...	<b>30 MAR. 2021</b>
Por...	a las... <b>10:38</b>
Anexos...	<b>2 folios</b>
FIRMA RESPONSABLE	

